

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18067 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 117/2018, con NIG 2906742120180008087 por Auto de 8/3/2018 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Sanfersur dos mil dos, S.L. con CIF B92350743, con domicilio en C/ Decano Fernández Mesa, n.º 1, Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Galacho del Castillo Asociados, S.L., con CIF B93163137, y en su representación don Agustin del Castillo Garcia, Economista, con domicilio postal en C/ Cañon, 13, 4.ª planta 29015 Málaga, con dirección de correo electrónico: administracionconcursal@concursosanfersurdosmildos.es y teléfono 952331581.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 12 de marzo de 2018.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020077-1